

En la fase de planificación e instalación de tuberías para el suministro de fluidos es fundamental la selección de componentes adecuados con el fin de obtener un rendimiento óptimo de los elementos instalados y así racionalizar el trabajo.

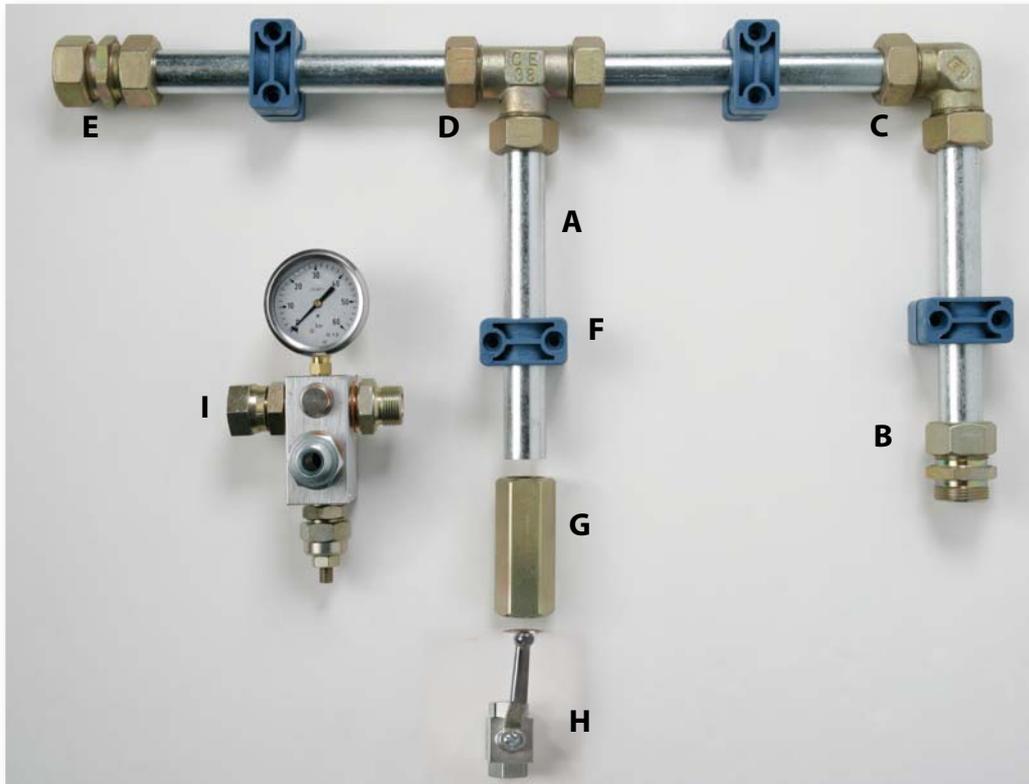
Para la selección de los componentes es importante considerar la distancia entre bomba y puntos de suministro, el caudal en litros por minuto, la simultaneidad de los diversos suministros, el desnivel de la tubería, la tipología del fluido suministrado y la temperatura del ambiente.

Flexbimec, con base en una experiencia de más de 500 instalaciones realizadas, recomienda tuberías en acero de alta presión conformes con la normativa DIN 2391 y conexiones acordes con la normativa DIN 2353; grifos, válvulas de seguridad y válvulas antiretorno a alta presión; mangueras de caucho R1T para aceite, anticongelante, gasóleo/diesel y fluidos parecidos; mangueras de caucho R2T para grasa y agua a alta presión.

En la página siguiente se proponen los principales componentes para tuberías.

Para la selección de las mangueras y sus conexiones ver páginas 220 - 221.

Para ver la gama completa y especificaciones, para una selección óptima de componentes específicos, es posible consultar el catálogo dedicado que ofrece una gama de productos calificados como válvulas de sobre-presión y de contra-presión, válvulas de seguridad diferenciales, válvulas unidireccionales, vaulvas de equilibracion de los circuitos, rótulas giratorias en línea y 90°, reguladores de flujo bidireccional y unidireccional, válvulas de alta presión, válvulas de cierre automático paracaídas, válvulas solenoide.



- A Tubo rígido DIN 2391, P. máx 200 bar.
- B Unión terminal recta DIN 2353.
- C Unión en "L" DIN 2353.
- D Unión en "T" DIN 2353.
- E Unión intermedia recta DIN 2353.
- F Elementos de fijación.
- G Válvula antiretorno.
- H Grifo (hembra - hembra).
- I Válvula de seguridad.



Tipo	Ø 18	Ø 25	Ø 28	Ø 35	1/2"	3/4"	1"
A	Art. 9818	Art. 9825	Art. 9828	Art. 9838	-	-	-
B	Art. 9839	Art. 9847	Art. 9851	Art. 9855	-	-	-
C	Art. 9840	Art. 9846	Art. 9850	Art. 9854	-	-	-
D	Art. 9858	Art. 9848	Art. 9852	Art. 9856	-	-	-
E	Art. 9859	Art. 9845	Art. 9849	Art. 9853	-	-	-
F	Art. 9841	Art. 9844	Art. 9842	Art. 9857	-	-	-
G	-	-	-	-	Art. 6641	Art. 6643	Art. 6640
H	-	-	-	-	Art. 7241	Art. 7240	Art. 7239
I	-	-	-	-	Art. 2259	Art. 2260	Art. 2258